CONTRATO DE PRESTACION No.005-024-2022

CONTRATISTA: Señor
WILLIAM VALDERRAMA TORRES
C.C. No. 94.507.802
Propietario del establecimiento de comercio **W&L SOLUCIONES**
Nit: 94.507.802-1
Dirección: Barrio la concepción, calle 3 No.1-72
Teléfono: 316-453.7451
E-mail: lucialvarez@wlsoluciones.com.co
Cartagena, Bolívar

Objeto : "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES (IMPRESORA, SCANNER Y FOTOCOPIAS) A TODO COSTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE."

Valor: $ 16.605.000,00

Cumplimiento del contrato
Valor: $3.321.000,00
Vigencia: Desde 11/04/2022 hasta 30/06/2023

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
Valor: $4.981.500,00
Vigencia: Desde 11/04/2022 hasta 30/06/2023

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales
Valor $ 830.250,00
Vigencia: Desde 11/04/2022 hasta 30/12/2025

Calidad de los elementos
Valor $ 4.981.500,00
Vigencia: Desde 11/04/2022 hasta 30/06/2023

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No.**22171177 – Anexo 1**, expedida por la Compañía "**SEGUROS MUNDIAL**" de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., el dieciocho (18) día del mes de abril de 2022.

Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: S2LAA Simancas Paternina Nester
Grupo de Contratos

Revisó y Aprobó: PD Jesús Villalba Moreno
Coordinador Grupo de Contratos

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	✓	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	✓	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	✓	
4	El plazo de la prorroga esta conforme a la ampliación solicitada.	N/A	
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la clausula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	✓	
6	Tiene el número y objeto del contrato	✓	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A	
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	✓	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	✓	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	✓	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE	
Fecha:	No. Póliza:
Compañía Aseguradora:	
Confirmada Por:	
Teléfono:	
Funcionario responsable:	
CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET: se confirma de manera electrónica	
Se anexa certificado	SI [X] NO [ ]